

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SENADO DE PUERTO RICO**



SECRETARIA SENADO DE P.R.  
RECIBIDO EN ENE 23'17 PH 6:22

*THOMAS RIVERA SCHATZ  
PRESIDENTE*

**ORDEN ADMINISTRATIVA 17 - 06**

**A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO.**

**ASUNTO: PARA ENMENDAR EL ARTÍCULO IX DEL REGLAMENTO NÚM. 14, DENOMINADO "REGLAMENTO SOBRE GASTOS DE VIAJE Y DIETAS PARA TESTIGOS Y LOS MIEMBROS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SENADO EN Y FUERA DE PUERTO RICO".**

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, se enmienda el Reglamento Núm. 14, denominado "Reglamento sobre Gastos de Viaje y Dietas para Testigos y los Miembros, Funcionarios y Empleados del Senado en y fuera de Puerto Rico", aprobado por la Orden Administrativa 10-42.

Esta Orden Administrativa se promulga a los fines de ajustar la compensación extraordinaria aplicable a los oficiales del orden público, responsables de proporcionar servicios especiales de seguridad al presidente del Senado. Los oficiales que brindan los referidos servicios se encuentran adscritos a la Policía de Puerto Rico, responsabilidad que trasciende su jornada regular de trabajo y requiere la utilización de recursos adicionales a la estructura

prevaleciente dentro de la Policía de Puerto Rico. La situación antes descrita tiene como consecuencia una reducción en la compensación que reciben estos oficiales del orden público.

Por lo tanto, y a los fines de atender dicho asunto, se enmienda el Artículo IX del Reglamento Núm. 14, denominado "Reglamento Sobre Gastos de Viaje y Dietas para Testigos y los Miembros, Funcionarios y Empleados del Senado en y fuera de Puerto Rico", para que lea como sigue:

**"Artículo IX-Pago de Dietas a Testigos, Funcionarios y Empleados**

1. ...

2. ...

**3. Dieta para Oficiales del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico asignados a Servicios Especiales de Seguridad al Presidente del Senado de Puerto Rico-**

Los Oficiales del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que sean asignados a prestar servicios especiales de seguridad al Presidente del Senado de Puerto Rico recibirán una compensación mensual por concepto de dieta. Los agentes recibirán la cantidad de **[seiscientos dólares (\$600.00)] mil dólares (1,000.00)** mensuales **[y sus supervisores recibirán la cantidad de setecientos cincuenta dólares (\$750.00) mensuales]**, *los sargentos recibirán la cantidad de mil doscientos dólares (1,200.00) mensuales y los tenientes recibirán la cantidad de mil quinientos dólares (1,500.00) mensuales respectivamente.*"

Esta Orden Administrativa es de vigencia inmediata y su original será sometido en Secretaría; copia de la misma será distribuida a las oficinas correspondientes y estará disponible por vía electrónica.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de enero de 2017.



THOMAS RIVERA SCHATZ  
PRESIDENTE